

Exigen que consejeros republicanos se inhabiliten en normas que afecten intereses de sus financistas

En la mañana de hoy y por medio de un oficio, los diputados Luis Cuello y Alejandra Placencia, respectivamente Jefe y sub Jefa de la bancada del PC, exigieron la inhabilitación de los consejeros constitucionales del Partido Republicano en temas sobre los cuales los financistas de sus campañas tengan intereses económicos.

Esto luego de que se conociera en una nota de Pulso los aportes personales a las campañas políticas de partidos de derecha y, en específico, al Partido Republicano por parte de grupos económicos como los von Appen y la familia Hurtado Vicuña, entre otras.

Anuncio Patrocinado



Cabe mencionar que algunos de los intereses de las familias señaladas incumben a empresas portuarias, de transporte marítimo y minería (grupo von Appen) y telecomunicaciones, minería y seguros (Grupo Hurtado Vicuña).

Al respecto el diputado Cuello mencionó: “Los enormes aportes de estos grupos económicos a candidatos de la derecha y la ultraderecha hacen necesario que se examine la inhabilitación de estos consejeros para votar materias que afecten los intereses de estos empresarios. No podemos dejar que la Constitución esté secuestrada por los superricos ni por quienes quieren eternizar el control sobre los recursos naturales, sobre los puertos y los servicios básicos”.

Exigen que consejeros republicanos se inhabiliten en normas que afecten intereses de sus financistas



**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Por su parte, la diputada sub jefa de la bancada PC, Alejandra Placencia agregó: “Hay que sincerar una vez más que la derecha trabaja para sus financistas, con “raspados de olla” o aportes de quienes se enriquecieron en dictadura. En este sentido, al momento de escribir la Constitución, por probidad, los consejeros de derecha y de la ultraderecha deben inhabilitarse en las materias en que sus mecenas se enriquecen. Es propio de las democracias combatir los conflictos de interés, y en eso estamos al debe”.

## Exigen que consejeros republicanos se inhabiliten en normas que afecten intereses de sus financistas

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2023

**DE : H. DIPUTADO LUIS CUELLO**  
**H. DIPUTADA ALEJANDRA PLACENCIA**

**A : Luís Rojas Gallardo, Secretario General proceso constitucional**  
**Rodrigo Pineda Garfias, Prosecretario proceso constitucional**

De mi consideración,

Junto con saludar, remitimos a Ud. el presente oficio a través del cual venimos en exponer lo siguiente:

Que, el día 5 de mayo de 2023 el Servicio Electoral publicó en su plataforma la información acerca de los aportes transferidos a las candidaturas participantes en la elección del Consejo Constitucional.

Entre ellos, los hermanos José Ignacio, Juan José, Mercedes, Victoria y Pedro, todos de apellido Hurtado Vicuña, lideran el listado de quienes entregaron dinero a los candidatos para solventar sus gastos electorales. Estos empresarios tienen inversiones en empresas como Entel, Pucobre y Consorcio, y aportaron 35 millones de pesos al financiamiento de la campaña de la Unión Demócrata Independiente (UDI), 14 millones de pesos a Renovación Nacional (RN) y 8 millones al candidato del Partido Republicano Luis Silva.

Por su parte, el grupo familiar Von Appen, vinculados a Ultramar, The Singular Hotels y Viña TerraNoble, aportaron 17.7 millones a la UDI, 12.4 millones a RN, 27.5 millones al Partido Republicano, t 10.4 millones a Evolución Política (Evopoli).

Lo anterior implica que los candidatos electos por estas colectividades políticas tendrán conflictos de interés respecto a los temas que afecten a los grupos económicos de los que estos empresarios forman parte. Esto pone en peligro el deber de probidad que rige a la función pública, y pone en tela de juicio la propia legitimidad del proceso constitucional en su conjunto, si no se toman a tiempo cartas en el asunto.

Es por lo anterior que solicito por su intermedio, información acerca de las diligencias que se han tomado para que se cumpla el mandato del artículo 152 inciso noveno de la Constitución Política de la República, según el cual los miembros del Consejo Constitucional y de la Comisión Experta no podrán

## Exigen que consejeros republicanos se inhabiliten en normas que afecten intereses de sus financistas

promover ni votar ningún asunto en el que tengan interés. Lo anterior, incluyendo un plazo para la toma de medidas concretas para la prevención de dichos conflictos en los candidatos al Consejo Constitucional electos gracias a una campaña financiada con altísimos montos por los grupos económicos arriba descritos.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**  
DIPUTADO

**ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**  
DIPUTADA

y tú, ¿qué opinas?